

Estrategia Ayuda Humanitaria 2021-2024

SODePAZ



INDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Marco de referencia Ayuda Humanitaria
- 3.- Experiencia
- 4.- Estrategia

1.- Introducción

SODEPAZ , por sus dimensiones y por su misión, establecida en el Plan Estratégico 2021-2024, no se considera una organización especializada en las intervenciones de Emergencia y Ayuda Humanitaria, pero cuenta con sobrada experiencia en este tipo de actividades y por tanto lo ha incluido en como una de sus áreas de actuación para el los próximos cuatro años.

SODEPAZ es una organización pequeña con recursos limitados (humanos y materiales) lo que hace que el tipo de intervenciones que pueda realizar sea muy limitada a la magnitud de las catástrofes humanitarias y situaciones de emergencia que se viene produciendo con cada vez mayor frecuencia, fruto de las modificaciones sobre el medio ambiente como es el cambio climático, las crisis económicas, las guerras, la ocupación de países y la violación sistemática de los derechos humanos de cada vez más personas.

Nuestra voluntad, que se plasma en este documento, se centra en trabajar con las organizaciones de las que somos socios en otros países y apoyarlas en la medida de sus necesidades de cada a afrontar con su fortalecimiento las actuaciones que nos demanden.

2.- Marco de referencia Ayuda Humanitaria

SODEPAZ sigue las directrices en sus actuaciones marcadas por organismos internacionales o nacionales, plasmados en documentos como:

Las NNUU y la Acción Humanitaria
<http://www.un.org/es/humanitarian/overview/>

Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo
http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/DES_AH.pdf

2.1.- Los Desastres Naturales

Los desastres naturales han aumentado en gran medida durante la última década, lo cual ha repercutido en un incremento significativo de las víctimas y de los daños materiales.

Cada terremoto, huracán u otro desastre natural pone en peligro la vida de millones de civiles, especialmente en los países pobres, en los que las infraestructuras son menos sólidas, la densidad de población, elevada y la preparación ante situaciones de urgencia, insuficiente. Las poblaciones más vulnerables están más expuestas a ser presa de la miseria absoluta, al sida, a la degradación ecológica, el hábitat precario y la inseguridad.

2.2.- La amenaza del cambio climático

Los fenómenos climáticos extremos provocan cada vez más víctimas y daños, debidos principalmente a las lluvias torrenciales, las crecidas, los fuertes vientos y las sequías prolongadas. Los desastres climáticos son cada vez más frecuentes. En la actualidad, aproximadamente el 70% de los desastres naturales están relacionados con el clima, el doble que hace 20 años.

Cada año, una media de 221 millones de personas se ven directamente afectadas por los desastres naturales, lo que representa cinco veces el número de víctimas de conflictos.

Fuente: OCHA

El cambio climático exige una responsabilidad global y generalizada: limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, ayuda a las poblaciones para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas e inversión en la prevención de riesgos.

2.3.- Los conflictos armados

En la actualidad, los conflictos armados se caracterizan por los ataques deliberados contra civiles, incluidos los trabajadores de la asistencia humanitaria; la transgresión generalizada de los derechos humanos; las violaciones y otros delitos sexuales, utilizados como arma de guerra contra mujeres y niños; así como el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas.

Las partes que participan en los conflictos utilizan cada vez más el desplazamiento forzoso de importantes fracciones de la población para cumplir con sus objetivos militares, como la depuración étnica. A escala global, durante un conflicto, hay el doble de desplazados internos (PDI) que de refugiados, mientras que un 90% del total de refugiados permanecen en su región de origen.

Esta situación se ha traducido recientemente en una nueva intolerancia hacia el flujo de refugiados en ciertos países del sur, lo cual tiene consecuencias muy negativas para la protección de las personas en África.

2.4.- La violencia sexual: un arma de guerra

Las violaciones cometidas en tiempos de guerra son con frecuencia sistemáticas y tienen como objetivo aterrorizar a la población, destrozar a las familias, destruir las comunidades y, en ocasiones, modificar la composición étnica de la próxima generación. A veces, también se cometen para impedir la procreación de la comunidad atacada.

La violencia sexual contra las mujeres es un delito frecuente. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) una mujer de cada cinco ha sido víctima de alguna forma de violencia sexual.

En las provincias orientales de la República Democrática del Congo (RDC), la violación se ha convertido en un arma de guerra usada por todos los grupos que participan en el conflicto. En el caso de Rwanda, se estima que el número de mujeres violadas durante los tres meses del genocidio de 1994 se sitúa entre 100 000 y 250 000. Los organismos de las Naciones Unidas estiman que los grupos de milicias armadas han violado a más de 60 000 mujeres durante la guerra civil de Sierra Leona y a más de 40 000 durante el conflicto en Liberia. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) estimó en 60 000 el número de mujeres violadas en la ex-Yugoslavia.

Las víctimas y sus familias se enfrentan a traumas psicológicos de larga duración. Las supervivientes necesitan operaciones para las que se requiere un material costoso y personal cualificado. Asimismo, formar al personal médico y a expertos en apoyo psicológico exige recursos financieros y logísticos.

Restricciones al acceso de la ayuda humanitaria

En 2008, 260 trabajadores de la asistencia humanitaria han perdido la vida, han sido secuestrados o han resultado gravemente heridos en ataques violentos.

Al sufrimiento infligido a los civiles inocentes se añaden las restricciones de acceso a la ayuda humanitaria. Con frecuencia, se restringe o incluso se niega el acceso del personal humanitario a las poblaciones civiles que necesitan la ayuda. Se utiliza como baza en las negociaciones políticas y como medio para aumentar el suplicio de los civiles. Se da una necesidad creciente de examinar de nuevo la cuestión de la seguridad de las operaciones humanitarias, dado que el entorno cambia constantemente.

El ataque a los trabajadores de asistencia humanitaria, muchas veces deliberado y planificado, restringe el espacio humanitario y compromete los programas de socorro. Los riesgos para los civiles se ven aumentados por la proliferación de armas ligeras y pequeñas que se venden ilegalmente o se difunden entre grupos armados o milicias, a través de los puestos en las fronteras y al amparo de legislaciones poco precisas. Además, las economías de guerra ofrecen el control de valiosos recursos naturales, lo cual es un atractivo para muchos.

La multiplicación de grupos armados no estatales ha alterado la naturaleza de los conflictos. Como consecuencia, a lo largo de la última década se ha manifestado la necesidad de un compromiso estructurado y regido por los principios de los agentes humanitarios ante los grupos armados. En los conflictos actuales, es indispensable establecer un diálogo estructurado con los grupos armados, no solo para promover el

respeto del derecho humanitario y de los derechos humanos internacionales, sino también para garantizar la protección y la asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables.

2.5.- Consecuencias humanitarias de las sanciones

Según el artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede invitar a los Estados Miembros a aplicar medidas que no impliquen el empleo de la fuerza armada para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. El número de regímenes de sanciones ordenados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas va en aumento.

La experiencia muestra que las sanciones pueden tener consecuencias muy negativas para los civiles, especialmente para los grupos vulnerables. Las sanciones regionales y los embargos también son problemáticos. En numerosas ocasiones, los países vecinos los imponen de manera precipitada y no van acompañados por directrices claras para limitar el impacto humanitario.

El mandato de las Naciones Unidas es, a la vez, el de preservar la paz y atender las necesidades de la población. La cuestión de las sanciones es, por tanto, delicada.

Las sanciones económicas mundiales y los embargos comerciales integrales aparecen hoy en día como medidas coercitivas obsoletas. Las políticas de sanciones modernas deben ir acompañadas desde el comienzo por estrategias que mitiguen las consecuencias humanitarias para la población vulnerable.

2.6.- Atención a las víctimas

Junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los organismos especializados de la ONU desempeñan un papel esencial en la prestación de ayuda en caso de crisis humanitaria.

A través de un sistema de alerta que funciona las 24 horas del día se puede seguir la situación sobre el terreno y anticipar los desastres naturales, ecológicos e industriales. El objetivo es facilitar la coordinación de la ayuda enviada por la comunidad internacional.

En muchos países en desarrollo expuestos a desastres, se han introducido equipos de las Naciones Unidas para gestionar las operaciones en caso de desastre. Estos equipos están compuestos por los responsables de los organismos de las Naciones Unidas a nivel nacional y se encuentran bajo la responsabilidad del Coordinador Regional (por lo general, el representante del PNUD). Si se prevé una situación de urgencia, los equipos toman las medidas necesarias para organizar las actividades de rescate. En colaboración con diversos organismos internacionales y ONG, la ONU ha puesto en marcha programas que han permitido a numerosos países mejorar sus dispositivos de intervención en caso de desastre.

2.7.- De la emergencia al desarrollo

“Para que estos enfoques sean realmente viables, las políticas de desarrollo deberían destinar de manera prioritaria sus recursos hacia las zonas y los sectores más vulnerables, para dotarles de medios de sustento más seguros, a fin de reforzar su resistencia ante las crisis y su capacidad de recuperación tras ellas. Mientras que las intervenciones de emergencia deberían abstenerse de socavar la capacidad administrativa y operativa de las instituciones de los países receptores de la ayuda y, por tanto, su desarrollo. En la práctica, para que la vinculación entre 2 emergencia, rehabilitación y desarrollo sea eficaz, la

industria de la ayuda necesita enraizarse en los procesos de desarrollo local y nacional. Por lo tanto, los actores humanitarios deben repensar el objetivo final de su acción y moverse de una pura provisión de servicios externos a un marco de capacitación y empoderamiento local.

Ante todo, no conviene pensar que los grupos beneficiarios tradicionales son exclusivamente vulnerables sino que también disponen de capacidades para enfrentarse a la situación a medio/largo plazo. También entendemos que, en los contextos de conflicto armado, es fundamental evitar que la asistencia externa sea desviada en beneficio de las partes contendientes dado que, de otro modo, podría contribuir indirectamente a prolongar la crisis y “hacer daño”. Es preciso gestionarla

Las Intervenciones de Emergencia con Enfoque de Desarrollo de manera que contribuya a sentar las bases para la paz y reconciliación, reforzando la capacidad de gestión de los organismos nacionales y locales. En los países que sufren periódicamente catástrofes naturales repetidas y previsibles, es necesario aumentar la capacidad de respuesta ante las catástrofes y debe formar parte de las estrategias de desarrollo a largo plazo. Para aportar una ayuda eficiente y sostenible es necesario coordinarse con las instituciones del país (gobierno y planificación nacional, ejecución con instituciones regionales y locales que deberán ser las responsables ante su propia comunidad y frente a los donantes, una vez que los actores externos se replieguen). Como es de caso en varios países tales como Bangladesh, Bosnia-Herzegovina, Honduras, Mozambique, las infraestructuras de emergencia, para ser sostenibles, deben poder utilizarse y permanecer después de la crisis. Si se ha obtenido este resultado es que se ha promovido la participación local en el diseño y la ejecución de las intervenciones, dado que, previamente, se han analizado sus condiciones socioeconómicas y políticos-culturales.

Sólo de esta manera, se puede responder integralmente a sus necesidades reales y se fortalecer realmente sus capacidades endógenas. La comunidad internacional debe mejorar su respuesta ante las catástrofes y otras crisis desde el punto de vista del desarrollo. No hay soluciones fáciles para situaciones complejas. La capacidad de vincular eficazmente esas distintas fases y la complejidad de la cuestión de la vinculación dependen esencialmente del contexto. En casos de catástrofes naturales se sugiere optar por una transición lineal optando por el continuum mientras que en situaciones de conflictos y emergencias complejas, generalmente la crisis no se desarrolla de manera lineal sino que oscilan entre fases de deterioro, escalada, crisis agudas y desescalada hacia una paz más o menos estable el enfoque de continguum.

Para que esta respuesta sea eficaz es necesaria una mayor coordinación, un intercambio sistemático de información y unos métodos de trabajo mejores para reducir los efectos negativos de las deficiencias existentes. Pero cabe evidenciar que sin una voluntad política y financiera real por parte de la comunidad internacional estos enfoques no podrán aplicarse y contribuir a fortalecer los instrumentos necesarios para salir de una manera eficaz de las crisis, responder a sus causas y prevenirlas. Además, en algunos casos no se podrán poner en marcha los esperados procesos de reconciliación nacional y por tanto construir los fundamentos para una paz duradera así como prevenir los conflictos. También, si los principales actores con sus campañas de sensibilización de la opinión pública han denunciando constantemente que los costes humanos superan cualquier tipo de beneficio o interés geoestratégico durante las crisis, podríamos preguntarnos ¿Qué pasará en estos numerosos conflictos olvidados donde la escasez de fondos determina una respuesta limitada? ¿Ahí la vinculación de la ayuda podría ser considerada, únicamente, solo como un enfoque teórico?” LAS INTERVENCIONES DE EMERGENCIA CON ENFOQUE DE DESARROLLO: EL VÍNCULO ENTRE LA EMERGENCIA, LA REHABILITACIÓN Y EL DESARROLLO (VARD). Riccardo Polastro

3.- Experiencia

SODEPAZ desde su creación viene actuando en proyectos de Ayuda Humanitaria, tanto en situaciones de emergencia, ayuda a conflictos y situaciones de emergencia permanentes y en la fase de rehabilitación entre la emergencia y las actuaciones de desarrollo.

Las actuaciones se han realizado en la República Árabe Saharauí Democrática, Cuba, Palestina y Haití

En los últimos años SODEPAZ hemos intervenido en pequeños proyectos de ayuda humanitaria en crisis permanentes como es el caso de Palestina, en el sector de salud y en actuaciones puntuales como son los casos de Cuba y Haití para mitigar las afectaciones del huracán Mathew de octubre de 2016. En todas ellas hay una situación de crisis humanitaria definida por Naciones Unidas.

Los proyectos realizados, o en fase de ejecución, son:

2011

Título: Conclusión de la planta de emergencias y puesta en marcha del nuevo centro de salud de Al Mazra a Sharquia, Ramallah. UHWC. (Crisis Crónica)

Descripción: Construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de salud en Ramallah (Cisjordania).

País: Palestina. ENTIDAD LOCAL: HWC

2013

Finalización y equipamientos para la segunda planta del nuevo Hospital de Beit Sahour, Belén, Cisjordania. HWC. (Crisis Crónica)

Construcción y puesta en marcha de un nuevo Hospital en Beit Sahour (Cisjordania).

País: Palestina

ENTIDAD LOCAL: HWC

2015

Título: Envío de materiales para personas en refugios por pérdidas de vivienda en la ciudad de La Habana.

Descripción: Envío de materiales de construcción para acondicionamiento de los refugios provisionales

País: Cuba

Entidad local: Poder Popular de La Habana.

2016

Título: Atención sanitaria a enfermos crónicos, especialmente a mujeres, niños/as y personas ancianas, en los territorios ocupados palestinos. (Crisis Crónica)

Título: AGUA POTABLE PARA LOS AFECTADOS POR EL HURACÁN MATHREW EN HAITÍ

Descripción: Distribución de filtros potabilizadores en zonas rurales del departamento del Gand'Anse (emergencia)

País: Haití Entidad local: FNAGA

Título: AGUA POTABLE PARA LOS AFECTADOS POR EL HURACÁN MATHREW EN CUBA

Descripción: Distribución de filtros potabilizadores en zonas rurales de la provincia de Guantánamo (emergencia)

País: Cuba Entidad local: Cubasolar-Poder Popular Guantánamo

4.- Estrategia

No se ha incluido una mención definitoria en los estatutos de la organización al no ser una entidad especializada, pero si se han concluido en el plan Estratégico actualizado para el periodo 2017-2020, del cual este documento forma parte.

SODEPAZ define las siguientes estrategias:

1.- **Actuar mediante acciones puntuales de emergencia** en aquellos lugares que tenemos un trabajo estable a través de proyectos de cooperación al desarrollo, como ha sido el caso reciente de Palestina, Haití y Cuba

2.- Ejecución de proyectos de ayuda humanitaria en **situaciones de crisis permanente** como es el caso de Palestina, crisis producida por la ocupación ilegal del territorio por un estado externo

3.- Realización de proyecto de **emergencia con ENFOQUE DE DESARROLLO**, es decir ligando la situación de emergencias con acciones de rehabilitación y desarrollo, apoyando la resiliencia de los actores locales afectados por las catástrofes o crisis.

4.- Dedicar especial interés en un **enfoque de género en las actuaciones**. Los impactos de los desastres no son neutrales. Hombres, mujeres, niños y niñas no son no expuestos de la misma manera a los riesgos y percibir de manera diferente. El nivel de daño afecta, por tanto, debe capturar de forma diferencial. Por ejemplo, las mujeres, niños y niñas son 14 veces más probabilidades de morir que los hombres en los desastres (PNUD, 2010). Las desigualdades de género existentes se ven agravados por los desastres:

- Aumento de la exposición a la violencia de género (física, sexual, etc.);
- Limitaciones en el acceso y control de los recursos (tierra, dinero, medios producción, etc.);
- La sobrecarga de las responsabilidades familiares;
- Las mujeres y niñas sufren de manera desproporcionada los efectos negativos de choque en todo dimensiones de la vida (salud, protección, medios de vida, los derechos), que genera impactos negativos la familia y toda la comunidad.

5.- Aceptación y cumplimiento de los principios del **Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ong)** (<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/64zpm8.htm>) que se concretan en;

1. Lo primero es el deber humanitario
2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa.
3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa
4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental
5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales
6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local
7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro
8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres
9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión

6.- Aplicación de la normas del proyecto Esfera (<http://www.spherehandbook.org>)

Las seis normas esenciales son:

- a.- respuesta humanitaria centrada en las personas;
- b.- coordinación y colaboración;
- c.- evaluación;
- d.- diseño y respuesta;
- e.- desempeño, transparencia y aprendizaje;
- f.- desempeño de los trabajadores humanitarios.

7.- **Cumplimiento de los Principios Humanitarios de:**

- **Humanidad**
- Universalidad
- Imparcialidad
- Independencia
- Neutralidad
- Consentimiento:
- Participación de las personas damnificadas, empoderamiento y rendición de cuentas
- Testimonio y protección